

NOMBRE DEL PROGRAMA	Apoyo de Becas Económicas 2018
OBJETIVOS	Restituir y garantizar el acceso a la Educación de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en San Miguel el Alto, que abandonaron o se encuentran en riesgo de deserción escolar, facilitando el regreso y permanencia en el ámbito educativo formal o abierto, a través de acciones de atención encaminadas al cumplimiento del derecho a la educación.
METAS	Garantizar y en su caso restituir el derecho a la educación de los NNA, así mismo llegar a más NNA y aumentar el apoyo.
PRESUPUESTOS	274, 500 (72 becas)
REGLAS DE OPERACION	Se seleccionan a los beneficiados de acuerdo a su perfil socioeconómico, vulnerabilidad y si están en riesgos psicosociales como: en conflicto con la ley, trabajo infantil, migración, adicciones, víctimas de violencia intrafamiliar, madres, embarazadas y padres adolescentes con hijos, bullying, víctimas de abuso sexual, indígenas o discapacidad física. (AGREGAR REGLAS DE OPERACIÓN)
DIRECCION O AREA EJECUTADORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO	Coordinación de Centro de Protección a la Infancia y promotor.
RESPONSABLE DIRECTO	Josué Esquivel de la Torre, Coordinador de CPI
LOS REQUISITOS, TRAMITES Y FORMATOS PARA SER BENEFICIARIOS	Estar en riesgo de abandonar los estudios por problemas psicosociales ya mencionados. Se les solicita a los beneficiados documentos personales como: credencial del tutor, comprobante de domicilio, CURP del beneficiado y tutor, boleta de calificaciones del último año cursado y una foto. Se les pide que asistan a los talleres de prevención una vez por semana, a partir de los seis meses ya son candidatos a obtener el beneficio, de acuerdo a los requisitos que DIF estatal nos pide. Cuando obtienen el recurso, los beneficiados llenan una serie de formatos que son enviados por DIF Jalisco, como el DX socioeconómico, y carta compromiso que deberá ser firmada por el niño, niña o adolescente y su tutor.
EL PADRON DE BENEFICIARIOS QUE DEBERA INCLUIR COMO MINIMO	El padrón de beneficiados se llena con los siguientes requisitos: folio, nombre y apellidos, edad, CURP, sexo, nivel escolar, clave escolar, estatus, perfil de atención, apoyo escolar, apoyo de capacitación, nombre del tutor, teléfono, domicilio, colonia y municipio. Actualmente se cuenta con un padrón de 72 beneficiados. (AGREGAR PADRÓN)
NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA Y EL COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	Las personas directas que lo aplican son dos: el coordinador y una promotora. Indirectamente participan las autoridades como presidenta y directora del SMDIF, los directores de las escuelas donde se imparten los talleres, padres de familia, y desde luego personal de DIF Jalisco.
METODOLOGIA DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	Se envía el padrón validado por la directora del Sistema Municipal DIF y el coordinador. El sistema Estatal DIF lo aprueba y se procede con realizar los diagnósticos sociales y económicos del posible beneficiado, se les pide la documentación ya mencionada y se entrega el recurso para ocuparse en gastos para sus estudios.
VIGENCIA	El programa se trabaja durante todo el año, el apoyo es anual.

